



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-560

SALTA, 10 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 19.224/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y posesión de funciones del Ing. Ftal. Rubén Darío Panchuk - en cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Administración Agropecuaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 07 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento de la designación, el Sr. Secretario de Sede Regional Orán solicita la prórroga de regularidad del Ing. Panchuk en el cargo de referencia por un (1) año o hasta la sustanciación del nuevo concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2013 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar la designación del Ing. Rubén Darío Panchuk - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Administración Agropecuaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 07 de agosto de 2013 y por el término de un año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular. Envíese al Consejo Superior por corresponder

Que el nuevo concurso regular se tramita por Expediente 19.237/2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

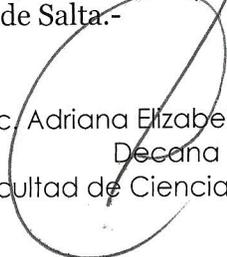
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien prorrogar la designación del Ing. Ftal Rubén Darío PANCHUK - DNI N° 16.524.846 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Administración Agropecuaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 07 de agosto de 2013 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular que se tramita por Expediente N°19.237/2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Panchuk, Cátedra, Obra Social, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales